



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 747-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-424-05-2023 de fecha nueve de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Andrés Semetabaj, del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Ilores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ

* Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 56,750.00	Q 11,917.50	Q 68,667.50	Locales y alimentación	Q 54,460.00	-Q 14,207.50	-21%
Gastos de movilización	Q 50,645.00	Q 10,635.45	Q 61,280.45	Gastos de movilización	Q 35,500.00	-Q 25,780.45	-42%
Recursos materiales	Q 18,342.75	Q 3,851.98	Q 22,194.73	Recursos materiales	Q 29,126.00	Q 6,931.27	31%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 22,350.00	Q 4,693.50	Q 27,043.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 81,125.00	Q 54,081.50	200%
TOTAL	Q 148,087.75	Q 31,098.43	Q 179,186.18	TOTAL	Q 200,211.00	Q 21,024.82	12%

*Ampliación en 2019

USO INTERNO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS SEMETABAJ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Jorge René Azañón**

SOLOLÁ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Actividad de presentación de la JEM. Ante instituciones locales												
4	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
5	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
6	Realización de compras de enseres y mobiliario para Cede municipal JEM a la cabecera municipal de Quetzaltenango												
7	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
8	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
9	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
10	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
11	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
12	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
13	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												



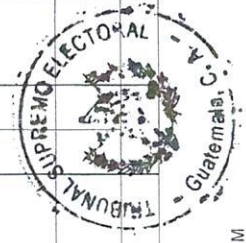
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS SEMETABAJ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Jorge René Azañón**

SOLOLA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
14	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
15	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												
16	Firma de acuerdos éticos para la convivencia entre candidatos a alcalde, fiscales municipales, diversos sectores de la sociedad como tribunal de honor												
17	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.												
18	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).												
19	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).												
20	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.												
21	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.												
22	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.												
23	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.												
24	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.												
25	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.												
26	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.												
27	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.												
28	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.												



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN ANDRÉS SEMETABAJ** **SOLOLÁ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Jorge René Azañón**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para oficinas de las JEMs del mes de mayo a septiembre del 2023 (5 meses).	5	1	Q1,800.00	Q9,000.00
Alquiler de salón para reuniones: Juramentación y capacitaciones	3	1	Q500.00	Q1,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q10,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Alimentación para reunión con autoridades locales, candidatos sobre "Pacto cero violencia"	RACIÓN	95	Q40.00	Q3,800.00
Alimentos para Juramentación Junta Receptora de Votos y primera capacitación.	RACIÓN	140	Q40.00	Q5,600.00
Refacción para capacitación de JRV y coordinadores de centros de votación.	RACIÓN	240	Q40.00	Q9,600.00
Refacción para orientación y simulacro Fiscales municipales, fiscales de mesas, JRV y coordinadores	RACIÓN	167	Q40.00	Q6,680.00
Alimentación para Reuniones Junta Electoral Municipal (30 reuniones ordinarias, primera y segunda vuelta)	RACIÓN	150	Q40.00	Q6,000.00
Reunión con Fiscales y miembros de JEM	RACIÓN	150	Q40.00	Q6,000.00
Alimentación para Junta Electoral Municipal día de la elección.	RACIÓN	10	Q40.00	Q400.00
Alimentación por logística electoral a 3 días antes del evento.	RACIÓN	45	Q40.00	Q1,800.00
Alimentación para los voluntarios día de las elecciones	RACIÓN	72	Q40.00	Q2,880.00
Alimentación para traslado de cajas y papelería a la JED (1a. y 2a. Vuelta)	RACIÓN	10	Q40.00	Q400.00
Mesa de diálogo con autoridades del municipio.	RACIÓN	20	Q40.00	Q800.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q43,960.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q54,460.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jorge René Azañón

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN						
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.	
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00	45.00	0.00 0.00	
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)	
Alquiler de vehículo para traslado de miembros de la JEM por tramites varios a la cabecera departamental de Sololá (JED, TSE, etc.). Y traslado de los miembros de la JEM al municipio asignado para reuniones.	Vehículo	1	35	Q300.00	Q 10,500.00	
Alquiler de vehículo para visitas a Centros de Votación y CEM	Vehículo	1	5	Q300.00	Q 1,500.00	
Alquiler de vehículo para selección y entrega de convocatorias a integrantes de JRV en las comunidades	Vehículo	1	5	Q250.00	Q 1,250.00	
Transporte para la JRV a la CEMs, voluntarios y coordinadores	Microbús	4	5	Q350.00	Q 7,000.00	
Alquiler de vehículo para traer el mobiliario de equipo de la JED a la JEM	Camión	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00	
Movilización de mobiliario y equipo ida y vuelta a las CEMs	Camión	1	8	Q1,000.00	Q 8,000.00	
Alquiler de vehículos de la JED a la JEM para traslado de cajas.	camión	1	2	Q350.00	Q 700.00	
Alquiler de vehículo para traslado de cajas y papelerías y personal a cada centro de votación.	Microbús	2	2	Q200.00	Q 800.00	
Alquiler de vehículo para traslado de cajas. Papelería y personal JEM a la JED, primera y segunda elección	Microbús	2	2	Q800.00	Q 3,200.00	
Renta de bus por viaje a realizar trámite de liquidación final de la JEM al TSE de Guatemala	Microbús	1	1	Q1,350.00	Q 1,350.00	
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 35,500.00	
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 35,500.00	



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jorge René Azañón

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	12	292	156774	Unidad	183618	Q 35.00	Q 420.00
Escobas	8	292	156774	Unidad	183618	Q 17.00	Q 136.00
Palo de trapeadores	8	292	156774	Unidad	183618	Q 18.00	Q 144.00
Toalla de trapeadores	12	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 240.00
Papel higiénico fardo	6	292	156774	Unidad	183618	Q 120.00	Q 720.00
Jabón antibacterial para el baño 1ra y 2da	36	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 900.00
Aromatizantes para baño spray	10	292	156774	Unidad	183618	Q 40.00	Q 400.00
Jabón para la lavar baño	10	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 100.00
Botes de basura de baño	2	268	156773	Unidad	183617	Q 25.00	Q 50.00
Toallas para manos	20	292	156774	Unidad	183618	Q 10.00	Q 200.00
Bolsas de basura paquete grades	4	268	156773	Unidad	183617	Q 25.00	Q 100.00
Bolsas de basura paquete pequeños	4	268	156773	Unidad	183617	Q 20.00	Q 80.00
Sacabasuras	5	292	156774	Unidad	183618	Q 12.00	Q 60.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond tamaño carta, 1 caja en blanco.	1	241	156763	Unidad	183607	Q 370.00	Q 370.00
Papel bond tamaño oficio, 1 caja en blanco.	1	241	156763	Unidad	183607	Q 450.00	Q 450.00
Papel bond con líneas tamaño carta (resma)	1	241	156763	Unidad	183607	Q 65.00	Q 65.00
Papel bond tamaño carta, resma a color.	1	241	156763	Unidad	183607	Q 80.00	Q 80.00
MASKINTAPE 1.5'	10	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 250.00
Caja marcadores permanentes	1	291	156778	Unidad	183622	Q 30.00	Q 30.00
Cajas de lapiceros azul	8	291	156778	Unidad	183622	Q 36.00	Q 288.00
Caja de grapas normales	1	291	156778	Unidad	183622	Q 8.00	Q 8.00
Caja de grapas para engrapadora de pared	1	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 15.00
Engrapadora de pared	1	291	156778	Unidad	183622	Q 125.00	Q 125.00
Engrapadora normal	1	291	156778	Unidad	183622	Q 60.00	Q 60.00
Perforadoras	1	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 25.00
Rolon para almohadilla	1	291	156778	Unidad	183622	Q 10.00	Q 10.00
Almohadilla	1	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 25.00
Caja de clips	1	291	156778	Unidad	183622	Q 5.00	Q 5.00
Tijeras	2	291	156778	Unidad	183622	Q 26.00	Q 52.00
Pegamento pritt en barra	6	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 150.00
Sobres manila carta paquete	1	241	156763	Unidad	183607	Q 60.00	Q 60.00

237



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Sobres manila oficina paquete	1	241	156763	Unidad	183607	Q 70.00	Q 70.00
SELLADORES	10	291	156778	Unidad	183622	Q 34.00	Q 340.00
Porta papeles de escritorio	1	291	156778	Unidad	183622	Q 130.00	Q 130.00
Resaltadores	6	291	156778	Unidad	183622	Q 27.00	Q 162.00
Folder tamaño carta paquete	1	241	156763	Unidad	183607	Q 80.00	Q 80.00
Folder tamaño oficina paquete	1	241	156763	Unidad	183607	Q 90.00	Q 90.00
Gancho para folder plásticos caja	1	291	156778	Unidad	183622	Q 30.00	Q 30.00
Caja de lápiz mongol	1	291	156778	Unidad	183622	Q 20.00	Q 20.00
Postit	5	241	156763	Unidad	183607	Q 20.00	Q 100.00
Leitz tamaño oficina	12	291	156778	Unidad	183622	Q 40.00	Q 480.00
Sellos para uso del contador	3	291	156778	Unidad	183622	Q 150.00	Q 450.00
Sello para de la JEM para autorización del gasto	1	291	156778	Unidad	183622	Q 150.00	Q 150.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Rollos de cable paralelo 12 marca viacon	4	297	156761	Unidad	183605	Q 870.00	Q 3,480.00
Socket marca águila	25	297	156761	Unidad	183605	Q 12.00	Q 300.00
Focos led de 12 w	50	297	156761	Unidad	183605	Q 25.00	Q 1,250.00
Plafones marca bticino	25	297	156761	Unidad	183605	Q 20.00	Q 500.00
Rollos de citas scotch 33m	3	297	156761	Unidad	183605	Q 63.00	Q 189.00
Espigas polarizadas 15. a águila	4	297	156761	Unidad	183605	Q 20.00	Q 80.00
Regletas	2	297	156761	Unidad	183605	Q 130.00	Q 260.00
TEXTILES Y VESTUARIOS							
Chumpas	5	233	156765	Unidad	183609	Q 300.00	Q 1,500.00
Camisas/polois	15	233	156765	Unidad	183609	Q 200.00	Q 3,000.00
PRODUCTOS PARA IMPRESIÓN							
Kit de tintas para impresora.	5	267	156764	Unidad	183608	Q 150.00	Q 750.00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS							
Vasos desechables paquete	20	299	156762	Unidad	183606	Q 10.00	Q 200.00
Cucharas plasticas desechables bolsas	2	299	156762	Unidad	183606	Q 10.00	Q 20.00
Servilletas fardo	2	299	156762	Unidad	183606	Q 50.00	Q 100.00
Platos desechables paquetes	20	299	156762	Unidad	183606	Q 20.00	Q 400.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRUPECUARIOS							
Café frascos	5	211	156754	Unidad	183597	Q 55.00	Q 275.00
Azucar bolsas	2	211	156754	Unidad	183597	Q 25.00	Q 50.00
Cajitas de Te	5	211	156754	Unidad	183597	Q 35.00	Q 175.00
Garrafrones agua pura	7	211	156754	Unidad	183597	Q 11.00	Q 77.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Sillas Secretariales	1	322				Q 800.00	Q 800.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMIO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMIO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Escritorio secretarial tipo L	2	322				Q. 2,000.00	Q. 4,000.00
Sillas plasticas	12	322				Q. 100.00	Q. 1,200.00
Mesa plegable	2	322				Q. 900.00	Q. 1,800.00
Escáner de QR y Barras	1	322				Q. 1,000.00	Q. 1,000.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q. 29,126.00



240

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Jorge René Azañón

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico e internet (Servicio mensual prepago para integrantes de la JEM y Contador.	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Alquiler de plantas eléctricas incluye combustible y operador	5	2	Q1,200.00	Q 12,000.00
Alquiler de mesas, sillas, manteles, centro de mesas (3 eventos)	3	1	Q1,000.00	Q 3,000.00
Servicio de internet para local de la JEM.	1	5	Q225.00	Q 1,125.00
Fotocopias varias de la JEM	2,000	1	Q0.50	Q 1,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 20,125.00



242

